

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

526 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil se tramita procedimiento concursal número 145 /2006-b instado por la Procuradora Señora FREIRE RODRÍGUEZ-SABIO en nombre y representación de "Mariñas Distribuidora de Gas, Sociedad Limitada", en el cual se ha dictado con fecha 26 de noviembre de 2018 auto declarando la conclusión y archivo del procedimiento concursal por insuficiencia de masa activa para el pago de los créditos contra la masa y la aprobación de las cuentas presentadas, así como la extinción de la persona jurídica de la deudora.

A Coruña, 30 de noviembre de 2018.- El etrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A190000468-1